

**TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC**

**SUCURSAL EN ESPAÑA**

Informe de Revisión de  
Cuenta Justificativa de Subvenciones

## INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

**A la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias:**

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC SUCURSAL EN ESPAÑA, para revisar la cuenta justificativa de la subvención solicitada mediante Orden N°387/2021 de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias de 7 de septiembre de 2021, destinada a empresas de alta tecnología e intensivas en conocimiento en áreas prioritarias de las RIS3.
2. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como ANEXO I al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC SUCURSAL EN ESPAÑA, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el párrafo 3 de este informe.
3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, Orden EHA/1434/2007 de 17 de mayo de 2007 en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

**a) Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de las inversiones y gastos realizados corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con lo detallado en las bases reguladoras.**

Según Resolución de 17 de marzo de 2022, de La Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, por la que se resuelve de manera definitiva las subvenciones para la ejecución de proyectos de innovación en áreas prioritarias de la RIS3, en el ámbito espacial de la Comunidad Autónoma de Canarias, al expediente EATIC2022010036 TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC SUCURSAL EN ESPAÑA. se le concedió una subvención total por importe de 129.202,63 euros, siendo el total de la inversión aprobada por importe de 184.575,19 euros, para la anualidad 2022.

Hemos comprobado, que la naturaleza, cuantía y características de las inversiones y gastos realizados corresponden a los fines para los que se concede la subvención, así como el cumplimiento de los requisitos detallado en las bases reguladoras, en la convocatoria y la resolución de concesión.

Asimismo, hemos comprobado que la ayuda obtenida se ha destinado al objeto para el cual es otorgada, proyecto "Plataforma para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos", cumpliendo con la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación. Adjuntamos como anexo III, IV y V declaraciones responsables de la Sociedad.

**b) Referencia a la aplicación de toda la normativa que regula la subvención.**

**Marco Jurídico**

La normativa aplicable a la subvención objeto de la presente verificación, con carácter general, es la siguiente:

<b>AYUDAS DE ESTADO</b>	<b>Reglamento (UE) nº 621/2014</b> , de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L 187, de 26/06/2014)
<b>NORMATIVA NACIONAL</b>	<b>Ley 38/2003</b> , de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/2003)
	<b>Real Decreto 887/2006</b> , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 176, de 25/07/2006)
	<b>Orden HAP/2469/2014</b> , de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión.
<b>NORMATIVA AUTONÓMICA</b>	<b>Ley 11/2006, de 11 de diciembre</b> , de la Hacienda Pública Canaria (BOC Nº 244, de 19/12/2006)
	<b>Decreto 36/2009</b> , de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 68, de 8/04/2009)
	<b>Orden de 28 de septiembre de 2011</b> , por la que se desarrolla e implementa la funcionalidad gestión de subvenciones y transferencias del Sistema de Información para la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, SEFCAN (BOC nº 201, de 11 de octubre de 2011)
	<b>Resolución de 15 de marzo de 2016</b> , por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno de 22 de febrero de 2016, por el que se aprueban los criterios generales y medidas que conforman el marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico (BOC nº 54, de 18.3.16).
	<b>Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 (RIS3)</b> , aprobada en Consejo de Gobierno de Canarias, sesión 26 de diciembre de 2013
	<b>Orden de 9 de mayo de 2016</b> , por la que se regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos dependientes (BOC nº 95, de 18 de mayo).
<b>NORMATIVA COMUNITARIA</b>	<b>Reglamento (UE) nº 1303/2013</b> , del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo.
	<b>Reglamento (UE) nº 1301/2013</b> , del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006.
	<b>Reglamento (CE) nº 1828/2006</b> , de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al FSE y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOCE nº 371, de 27 de diciembre de 2006).
	<b>Reglamento (UE) nº 1407/2013</b> , de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos.
	<b>Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95</b> , del Consejo, de 18 de diciembre de 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas.

**c) Cumplimiento del objetivo del proyecto o actuación objeto de ayuda, así como de los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria correspondiente.**

Hemos comprobado, que la naturaleza, cuantía y características de las inversiones y gastos realizados corresponden a los fines para los que se concede la subvención, así como, el cumplimiento del objetivo del proyecto “Plataforma para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos”, de acuerdo a los requisitos detallado en las bases reguladoras, en la convocatoria y la resolución de concesión. Adjuntamos como anexo III, IV y V declaraciones responsables de la Sociedad.

**d) Verificación de la acreditación de los gastos y del pago de los mismos. Los documentos justificativos de pago deben permitir en todo caso determinar a qué factura y proveedor corresponde el pago efectuado.**

Hemos verificado que los justificantes de pago acreditativos de las inversiones y gastos efectuados por el beneficiario permiten en todo caso determinar a qué factura y proveedor corresponde el pago efectuado.

**e) Declarar que existe una pista de auditoría adecuada de conformidad con lo establecido en la normativa europea de aplicación, expidiéndose declaración de existencia de pista de auditoría adecuada por parte del auditor.**

El trabajo definido se ha desarrollado conforme a las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España y los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, existiendo pista de auditoría suficiente y adecuada de conformidad con lo establecido en la normativa europea de aplicación.

**f) Verificación del cumplimiento de los criterios y procedimientos de selección de operaciones y de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación, especificando cada normativa en concreto (en materia de contratación pública, subvenciones, ayudas de estado, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, información y comunicación y subvencionalidad del gasto).**

Hemos verificado el cumplimiento de los criterios y procedimientos de selección de operaciones y de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación, especificando cada normativa en concreto:

**Contratación pública:** Hemos comprobado que la Sociedad ha solicitado tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe de un gasto subvencionable ha sido superior a 15.000 euros, en este caso en el supuesto de colaboraciones externas.

**Subvenciones:** Se ha verificado el cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación, según se detalla en el apartado "MARCO JURIDICO" del presente informe.

**Ayudas de estado:** Se ha confirmado con la Entidad que no ha recibido otras ayudas en tres ejercicios fiscales o en el caso de haberlas recibido, que se cumple con el umbral máximo de ayudas acumuladas mínimas, según el Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 y Reglamento (UE) nº 621/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L 187, de 26/06/2014).

**Medio ambiente:** Se ha respetado el principio de desarrollo sostenible y fomento de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente conforme a los Arts. 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. La Entidad no se encuentra localizada en un espacio natural de la Red Natura 2000.

**Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:** Se han tenido en cuenta las medidas destinadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Procurar un uso no sexista del lenguaje y velar por transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres, en la ejecución del proyecto subvencionado.

Información y comunicación: Hemos verificado que el beneficiario hace mención en su página web a la ayuda recibida incluyendo los logos establecidos en la normativa: <http://212.64.170.28/teyde/site/?p=4278>

Subvencionalidad del gasto: Se ha verificado el cumplimiento de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación, según se detalla en el apartado “MARCO JURIDICO” del presente informe.

**g) La Memoria económica abreviada contiene como mínimo un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones ocurridas.**

Hemos verificado que la memoria económica abreviada contiene una relación de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada, agrupados según su naturaleza y con indicación de las cantidades inicialmente presupuestadas y sus desviaciones, según el siguiente detalle:

Anualidad	Presupuesto (€)
2022	184.575,19

	Presupuesto Aceptado (€)	Importe Justificado (€)	Desviaciones (€)
Activos fijos	-	-	-
Inversiones inmateriales	-	-	-
Colaboraciones externas	152.307,69	152.307,72	-0,03
Personal	32.267,50	32.267,64	-0,14
Auditoría	-	250,00	-250,00
Total	184.575,19	184.825,36	-250,17

**h) Identificación de la subvención concedida, intensidad de ayuda por beneficiario y el importe o los importes transferidos mediante la indicación de la resolución de concesión y demás resoluciones posteriores que modifiquen la anterior.**

Hemos verificado que se trata de una subvención de carácter plurianual, subvencionada al 70% por la Dirección de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

**i) Que la información económica contenida en la Memoria está soportada por una relación clasificada con arreglo a los modelos normalizados de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento - factura o documento admisible según la normativa de la subvención-, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.**

Hemos verificado que la información económica contenida en la memoria está soportada por una relación clasificada de los gastos según el modelo normalizado, en la que se identifica el acreedor y el documento acreditativo del gasto (factura o nómina), la fecha de emisión, su importe, la fecha y forma de pago y, la desviación con respecto al importe presupuestado inicialmente para la anualidad 2022. (Ver anexo I).

**j) Que la entidad dispone de documentos acreditativos de los gastos justificados y de su pago, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, verificando la adecuación de los justificantes y la existencia de una pista de auditoría adecuada.**

Hemos comprobado que los justificantes acreditativos de las inversiones y gastos efectuados por el beneficiario (facturas, nóminas, modelos 111, modelos de la Seguridad Social, contratos y justificantes de transferencias bancarias/domiciliaciones bancarias), se ajustan al artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, existiendo una pista de auditoría adecuada y suficiente.

No se ha justificado el pago de las retenciones por IRPF de octubre de 2022 por un importe total de 411,44 euros, por ser su liquidación trimestral y fecha de presentación enero de 2023. Al igual que no se ha podido justificar el pago de la Seguridad Social de septiembre y octubre de 2022 por un importe total de 1.168,56 euros correspondientes a la aportación empresarial, dado que la liquidación de los seguros sociales se hace al final del mes siguiente del devengo de la nómina.

**k) Que los gastos e inversiones que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones, comprobando que cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación, que corresponden al período de ejecución de la actuación y que su fecha límite de pago está dentro del plazo de justificación, que se justifica su adecuación a la naturaleza de la actividad subvencionada, que se ajustan a la norma comunitaria y nacional de elegibilidad, y que cumplen lo dispuesto en la base 5 sobre gastos subvencionables y base 21 sobre condiciones de ejecución de la subvención.**

Hemos verificado que las facturas y otros documentos justificativos de los gastos efectuados por el beneficiario cumplen los requisitos de expedición de la normativa vigente, conforme al artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

Hemos verificado que los pagos están dentro del plazo de realización establecido, siendo la fecha límite para la primera anualidad el 31 de octubre de 2022, según Resolución de 17 de marzo de 2022, de La Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, por la que se resuelve de manera definitiva las subvenciones para la ejecución de proyectos de innovación en áreas prioritarias de la RIS3, en el ámbito espacial de la Comunidad Autónoma de Canarias

Hemos comprobado, que la naturaleza, cuantía y características de las inversiones y gastos realizados corresponden a los fines para los que se concede la subvención, así como el cumplimiento de los requisitos detallado en las bases reguladoras, en la convocatoria y la resolución de concesión.

Hemos verificado que los gastos incurridos se ajustan a la normativa comunitaria y nacional de elegibilidad, recogidas en el apartado "Marco Jurídico", y cumplen los requisitos establecidos en la base 5 para ser considerados como gastos subvencionables y la base 21 sobre las condiciones de ejecución de la subvención. Adjuntamos como anexo III, IV y V declaraciones responsables de la Sociedad.

**l) Conformidad que la normativa aplicable en materia de contratación pública, en su caso.**

Hemos comprobado que la Sociedad ha solicitado tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe de un gasto subvencionable ha sido superior a 15.000 euros, en este caso en el supuesto de colaboraciones externas.

**m) Comprobación de que los justificantes acreditativos de las inversiones y gastos efectuados se ajustan a los requisitos recogidos en las bases reguladoras y corresponden al período establecido en la misma.**

Hemos comprobado que la actividad se realiza en el período considerado elegible, entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de octubre de 2022.

Hemos comprobado que la Sociedad ha solicitado tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe de un gasto subvencionable ha sido superior a 15.000 euros, en este caso en el supuesto de colaboraciones externas.

Hemos comprobado que los justificantes acreditativos de las inversiones y gastos efectuados por el beneficiario se ajustan a los requisitos recogidos en las bases reguladoras y corresponden al período establecido en la misma, así como que los pagos han sido realizados por el beneficiario a través de transferencias y domiciliación bancaria, no incluyendo en la justificación del gasto ejecutado los pagos que quedan pendientes o facturas pendientes de activar.

Hemos obtenido declaración responsable del beneficiario indicando no haber concertado la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con ninguna de las personas o entidades vinculadas con el beneficiario, ver anexo V.

**n) Verificación en caso de empresas de la veracidad de la declaración sobre tipo de categoría de empresa (pequeña, mediana/ gran empresa) conforme a la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.**

Hemos verificado que el beneficiario es una microempresa, al tener menos de 10 empleados y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no excede de 2 millones de euros. Asimismo, hemos verificado que su capital no se encuentra controlado por un organismo público.

**o) Verificación en los registros contables de la inversión y gastos efectuados en relación con la actividad subvencionada, y el pago de los mismos, así como de que las fechas de estos pagos estén dentro del plazo de realización establecido en las bases reguladoras. En su caso, verificación documental de que el beneficiario no está obligado a la llevanza de contabilidad.**

Hemos verificado los registros contables de la Sociedad, donde se detallan las inversiones y gastos efectuados en relación con la actividad subvencionada y el pago de los mismos.

Hemos verificado que los pagos están dentro del plazo de realización establecido, siendo la fecha límite para la primera anualidad el 31 de octubre de 2022, según Resolución de 17 de marzo de 2022, de La Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, por la que se resuelve de manera definitiva las subvenciones para la ejecución de proyectos de innovación en áreas prioritarias de la RIS3, en el ámbito espacial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**p) Verificación de que el beneficiario, y en su caso, las empresas participantes mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado. En su caso, verificación documental de que el beneficiario no está obligado a la llevanza de contabilidad.**

Hemos verificado que la Sociedad mantiene en su contabilidad un código contable adecuado que permite obtener o localizar las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado. Se adjunta como Anexo II de este Informe el detalle de los registros contables de la Sociedad.

**q) Comprobación de que facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en el Anexo I, cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación.**

Hemos verificado que las facturas y otros documentos justificativos de los gastos efectuados por la Sociedad cumplen los requisitos de expedición de la normativa vigente.

**r) El auditor deberá indicar si el beneficiario está o no obligado a presentar las cuentas anuales e indicar, en su caso, el auditor.**

El beneficiario está obligado a presentar sus cuentas anuales, no obstante, no está obligado a someter las mismas a auditoría, según la normativa aplicable.

**s) Indicación de si existe evidencia de la difusión de resultados en papelería, publicaciones, presentaciones, web, etc.**

Hemos obtenido evidencia de la difusión de los resultados en la página web de la Sociedad.

**t) Identificamos el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada.**

La documentación acreditativa de esta subvención se encuentra custodiada por el beneficiario en Calle Agüere nº9 LO 11, 38005, Santa Cruz de Tenerife.

**u) Obligación de conservación de toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas durante el mismo plazo establecido para el beneficiario.**

La documentación de trabajo de los auditores se conservará en el plazo establecido en las bases reguladoras de la orden de 4 de febrero de 2017 (BOC 31 de 14 de febrero de 2017), por las que se aprueban las bases reguladoras, según lo establecido en la base 19.5.

Ponemos a disposición de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de las Autoridades del Programa (de Gestión, Certificación y Auditoría) de la Comisión y del Tribunal de Cuentas europeo la documentación relativa a la revisión de la subvención.

4. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la Auditoría de Cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.
5. El beneficiario, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo 3 anterior.

6. Como resultado del trabajo realizado, a continuación, les informamos de aquellos hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a TERRITORIO Y DESARROLLO SAC SUCURSAL EN ESPAÑA, para la percepción de la subvención a que se refieren los párrafos 1 y 2 anteriores:

No se ha justificado el pago de las retenciones por IRPF de octubre de 2022 por un importe total de 411,44 euros, por ser su liquidación trimestral y fecha de presentación enero de 2023. Al igual que no se ha podido justificar el pago de la Seguridad Social de septiembre y octubre de 2022 por un importe total de 1.168,56 euros correspondientes a la aportación empresarial, dado que la liquidación de los seguros sociales se hace al final del mes siguiente del devengo de la nómina.

7. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias y el órgano que tenga atribuidas las competencias de control financiero de la subvención, sin nuestro consentimiento escrito previo.
8. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Strana Auditores, S.L.

Gonzalo Ascanio Herrera

27 de octubre de 2022



**ANEXO I: CUENTA JUSTIFICATIVA**

RELACION NOMINAL DE FACTURAS

Entidad: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC SUCURSAL EN ESPAÑA

Número de Expedientes: EATIC-2022-020036  
 INVERSIÓN APROBADA 2022: € 184.575,19  
 SUBVENCIÓN CONCEDIDA: € 129.202,83 70%

Fecha: 31/10/2022

FACTURAS

Nº	Descripción del Gasto	Proveedor	Nif Proveedor	Nº	Fecha de emisión	Importe	IGIC	IRPF	Fecha Pago	Anotación Contable	Forma de Pago	Importe Imputado (€)	Desviaciones respecto al presupuesto presentado
1	COLABORACIONES EXTERNAS: Asistencia Técnica para el desarrollo del proyecto : "Plataforma para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos" - F-1	INSULA, Innovación & Sostenibilidad, S.L.	B76543768	175	22/3/2022	€ 21.400,00	€ 1.400,00	€ -	22/9/2022	22/9/2022	Transferencia bancaria	€ 20.000,00	€ 1.400,00
2	Asistencia Técnica para el desarrollo del proyecto : "Plataforma para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos" - F-2	INSULA, Innovación & Sostenibilidad, S.L.	B76543768	176	2/5/2022	€ 21.400,00	€ 1.400,00	€ -	2/5/2022	2/5/2022	Transferencia bancaria	€ 20.000,00	€ 1.400,00
3	Asistencia Técnica para el desarrollo del proyecto : "Plataforma para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos" - F-3	INSULA, Innovación & Sostenibilidad, S.L.	B76543768	180	4/7/2022	€ 29.160,46	€ 1.907,69	€ -	5/7/2022	4/7/2022	Transferencia bancaria	€ 27.252,77	€ 1.907,69
4	Asistencia Técnica para el desarrollo del proyecto: "Plataforma para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos" - F-1	Pintadera Asesores Integrales, S. L.	B38972915	225	26/7/2022	€ 21.400,00	€ 1.400,00	€ -	26/7/2022	26/7/2022	Transferencia bancaria	€ 20.000,00	€ 1.400,00
5	Asistencia Técnica para el desarrollo del proyecto: "Plataforma para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos" - F-2	Pintadera Asesores Integrales, S. L.	B38972915	228	29/8/2022	€ 21.400,00	€ 1.400,00	€ -	29/8/2022	29/8/2022	Transferencia bancaria	€ 20.000,00	€ 1.400,00
6	Asistencia Técnica para el desarrollo del proyecto: "Plataforma para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos" - F-3	Pintadera Asesores Integrales, S. L.	B38972915	229	13/9/2022	€ 21.400,00	€ 1.400,00	€ -	20/9/2022	13/9/2022	Transferencia bancaria	€ 20.000,00	€ 1.400,00
7	Asistencia Técnica para el desarrollo del proyecto: "Plataforma para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos" - F-4	Pintadera Asesores Integrales, S. L.	B38972915	230	4/10/2022	€ 26.800,90	€ 1.753,95	€ -	12/10/2022	4/10/2022	Transferencia bancaria	€ 25.054,95	€ 1.745,95
	RECURSOS HUMANOS:												
	NOMINA ENERO	EMPLEADO	NIF EMPLEADO										
	SEGURIDAD SOCIAL ENERO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/1/2022	31/1/2022	€ 32.267,64	€ -	€ -	31/1/2022	31/1/2022	Transferencia bancaria	€ 32.267,64	€ -
	NOMINA FEBRERO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/1/2022	28/2/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	28/2/2022	31/1/2022	Domiciliación bancaria	€ 2.642,51	€ -
	SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	28/2/2022	28/2/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	28/2/2022	28/2/2022	Domiciliación bancaria	€ 2.642,51	€ -
	NOMINA MARZO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/3/2022	31/3/2022	€ 2.642,25	€ -	€ -	31/3/2022	31/3/2022	Transferencia bancaria	€ 2.642,25	€ -
	SEGURIDAD SOCIAL MARZO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/3/2022	31/3/2022	€ 2.642,25	€ -	€ -	31/3/2022	31/3/2022	Domiciliación bancaria	€ 2.642,25	€ -
	NOMINA ABRIL	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	30/4/2022	30/4/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	29/4/2022	30/4/2022	Transferencia bancaria	€ 2.642,51	€ -
	SEGURIDAD SOCIAL ABRIL	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	30/4/2022	30/4/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	30/4/2022	30/4/2022	Domiciliación bancaria	€ 2.642,51	€ -
	NOMINA MAYO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/5/2022	31/5/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	31/5/2022	31/5/2022	Transferencia bancaria	€ 2.642,51	€ -
	SEGURIDAD SOCIAL MAYO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/5/2022	31/5/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	31/5/2022	31/5/2022	Domiciliación bancaria	€ 2.642,51	€ -
	NOMINA JUNIO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	30/6/2022	30/6/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	30/6/2022	30/6/2022	Transferencia bancaria	€ 2.642,51	€ -
	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	30/6/2022	30/6/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	30/6/2022	30/6/2022	Domiciliación bancaria	€ 2.642,51	€ -
	NOMINA JULIO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/7/2022	31/7/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	18/7/2022	31/7/2022	Transferencia bancaria	€ 2.642,51	€ -
	SEGURIDAD SOCIAL JULIO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/7/2022	31/7/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	31/7/2022	31/7/2022	Domiciliación bancaria	€ 2.642,51	€ -
	NOMINA AGOSTO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/8/2022	31/8/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	30/8/2022	31/8/2022	Transferencia bancaria	€ 2.642,51	€ -
	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/8/2022	31/8/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	30/8/2022	31/8/2022	Domiciliación bancaria	€ 2.642,51	€ -
	NOMINA SEPTIEMBRE	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	30/9/2022	30/9/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	16/9/2022	30/9/2022	Transferencia bancaria	€ 2.642,51	€ -
	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	30/9/2022	30/9/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	30/9/2022	30/9/2022	Domiciliación bancaria	€ 2.642,51	€ -
	NOMINA OCTUBRE	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/10/2022	31/10/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	17/10/2022	31/10/2022	Transferencia bancaria	€ 2.642,51	€ -
	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE	JAVIER JONAY TRUJILLO MORA	78403960H	31/10/2022	31/10/2022	€ 2.642,51	€ -	€ -	31/10/2022	31/10/2022	Domiciliación bancaria	€ 2.642,51	€ -
	IRPF TRIMESTRE	IRPF PAGADO		13/4/2022	20/4/2022	€ -	€ -	€ -	20/4/2022	20/4/2022	Domiciliación bancaria	€ -	€ -
	IRPF 2TRIMESTRE	IRPF PAGADO		15/7/2022	20/7/2022	€ -	€ -	€ -	20/7/2022	20/7/2022	Domiciliación bancaria	€ -	€ -
	IRPF 3TRIMESTRE	IRPF PAGADO		13/10/2022	20/10/2022	€ -	€ -	€ -	20/10/2022	20/10/2022	Domiciliación bancaria	€ -	€ -
	IRPF 4TRIMESTRE	IRPF PAGADO		15/1/2023	20/1/2023	€ -	€ -	€ -	20/1/2023	20/1/2023	Domiciliación bancaria	€ -	€ -
	AUDITORIA:					€ 267,50	€ 17,50	€ -			Transferencia bancaria	€ 250,00	€ -
8	Honorarios profesionales en relación con nuestro trabajo de revisión de la cuenta justificativa de subvenciones - EATIC 2022. Primera anualidad	STRANA AUDITORES, S.L.	B76278738	2022-0243	4/10/2022	€ 267,50	€ 17,50	€ -	12/10/2022	4/10/2022	Transferencia bancaria	€ 250,00	€ 17,50
						€ 195.504,40	€ 10.679,04	€ -			Transferencia bancaria	€ 184.825,36	€ 10.679,04

**ANEXO II: REGISTROS CONTABLES**

## Diario.

Empresa: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Período: de 01/01/2022 a 31/10/2022

Fecha: 21/10/2022

Ref. Int.	Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Documento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Importe debe	Importe haber
6	31-ene-22	155	353	NOMINAS ENERO EATIC 2022		640000100	SUELDOS EATIC_2022	2.642,51	0
			354	NOMINAS ENERO EATIC 2022		642000100	SEG SOC EATIC_2022	584,28	0
			355	NOMINAS ENERO EATIC 2022		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	0	2.253,54
			356	NOMINAS ENERO EATIC 2022		475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	0	411,17
			357	NOMINAS ENERO EATIC 2022		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	0	752,08
			358	NOMINAS ENERO DIETAS JON		640000000	SUELDOS Y SALARIOS	190,00	0
61	31-ene-22	161	372	TRANSF NOMINA JONAY EATI	ENERO	465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	2.253,54	0
			373	TRANSF NOMINA JONAY EATI	ENERO	626000001	COMISIONES BBVA	0,90	0
			374	TRANSF NOMINA JONAY EATI	ENERO	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	2.254,44

**ISTRANA**  
AUDITORES Q  
A efectos de identificación

## Diario.

Empresa: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Periodo: de 01/01/2022 a 31/10/2022

Fecha: 21/10/2022

Ref. Int.	Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Documento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Importe debe	Importe haber
33	28-feb-22	287	641	NOMINA FEB EATIC 2022		640000100	SUELDOS EATIC_2022	2.642,51	0
			642	NOMINA FEB EATIC 2022		642000100	SEG SOC EATIC_2022	584,28	0
			643	NOMINA FEB EATIC 2022		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	0	2.093,64
			644	NOMINA FEB EATIC 2022		475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	0	411,17
			645	NOMINA FEB EATIC 2022		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	0	752,08
			646	NOMINA FEB DIETAS JONAY		640000000	SUELDOS Y SALARIOS	30,10	0
71	28-feb-22	289	649	TGSS 001 REG GRAL		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	752,08	0
			650	TGSS 001 REG GRAL		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	752,08
82	28-feb-22	293	660	TRANSF NOMINA JONAY EATI		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	2.093,64	0
			661	TRANSF NOMINA JONAY EATI		626000001	COMISIONES BBVA	0,94	0
			662	TRANSF NOMINA JONAY EATI		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	2.094,58

**STRANA**  
AUDITORES Q  
A efectos de identificación

## Diario.

Empresa: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Período: de 01/01/2022 a 31/10/2022

Fecha: 21/10/2022

Ref. Int.	Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Documento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Importe debe	Importe haber
32	22-mar-22	403	898	FRA 175 INSULA INN EATIC	000175	400000007	INSULA INNOVACION Y SOSTENI	0	21.400,00
			899	IGIC S./INSULA INNOVACIO	000175	472700000	HACIENDA PÚBLICA,IGIC SOPOR	1.400,00	0
			900	FRA 175 INSULA INN EATIC	000175	607000100	TRABAJOS EATIC_2022	20.000,00	0
103	22-mar-22	405	903	TRANSF INSULA EATIC_2022	000175	400000007	INSULA INNOVACION Y SOSTENI	21.400,00	0
			904	TRANSF INSULA EATIC_2022	000175	626000001	COMISIONES BBVA	53,50	0
			905	TRANSF INSULA EATIC_2022	000175	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	21.453,50
34	31-mar-22	447	992	NOMINA MARZO EATIC 2022		640000100	SUELDOS EATIC_2022	2.642,51	0
			993	NOMINA MARZO EATIC 2022		642000100	SEG SOC EATIC_2022	584,28	0
			994	NOMINA MARZO EATIC 2022		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	0	2.063,54
			995	NOMINA MARZO EATIC 2022		475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	0	411,17
			996	NOMINA MARZO EATIC 2022		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	0	752,08
93	31-mar-22	449	1001	TGSS 001 REG GRAL		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	752,08	0
			1002	TGSS 001 REG GRAL		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	752,08
104	31-mar-22	452	1010	TRANSF NOMINA JONAY EATI	MARZO	465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	2.063,01	0
			1011	TRANSF NOMINA JONAY EATI	MARZO	626000001	COMISIONES BBVA	0,82	0
			1012	TRANSF NOMINA JONAY EATI	MARZO	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	2.063,83

## Diario.

Empresa: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Período: de 01/01/2022 a 31/10/2022

Fecha: 21/10/2022

Ref. Int.	Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Documento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Importe debe	Importe haber
199	20-abr-22	559	1236	ADEUDO MOD 111 1T 2022	MOD-111-2T	475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	1.233,51	0
			1237	ADEUDO MOD 111 1T 2022	MOD-111-2T	475199999	HP RET PROF Y MODULOS	1.172,70	0
			1238	ADEUDO MOD 111 1T 2022	MOD-111-2T	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	2.406,21
207	29-abr-22	617	1359	TRANSF NOMINA JONAY EATI	ABRIL	465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	2.063,54	0
			1360	TRANSF NOMINA JONAY EATI	ABRIL	626000001	COMISIONES BBVA	0,82	0
			1361	TRANSF NOMINA JONAY EATI	ABRIL	572000001	BBVA_909 O 900	0	2.064,36
209	29-abr-22	619	1364	ADEUDO SEG SOCIAL		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	752,08	0
			1365	ADEUDO SEG SOCIAL		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	752,08
186	30-abr-22	625	1382	NOMINA ABRIL EATIC 2022		640000100	SUELDOS EATIC_2022	2.642,51	0
			1383	NOMINA ABRIL EATIC 2022		642000100	SEG SOC EATIC_2022	584,28	0
			1384	NOMINA ABRIL EATIC 2022		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	0	2.063,54
			1385	NOMINA ABRIL EATIC 2022		475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	0	411,17
			1386	NOMINA ABRIL EATIC 2022		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	0	752,08

## Diario.

Empresa: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Período: de 01/01/2022 a 31/10/2022

Fecha: 21/10/2022

Ref. Int.	Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Documento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Importe debe	Importe haber
418	02-may-22	636	1408	FRA 176 INSULA INN EATIC	000176	400000007	INSULA INNOVACION Y SOSTENI	0	21.400,00
			1409	IGIC S./INSULA INNOVACIO	000176	472700000	HACIENDA PÚBLICA,IGIC SOPOR	1.400,00	0
			1410	FRA 176 INSULA INN EATIC	000176	607000100	TRABAJO EATIC_2022	20.000,00	0
451	02-may-22	641	1423	TRANSF INSULA EATIC_2022	000176	400000007	INSULA INNOVACION Y SOSTENI	21.400,00	0
			1424	TRANSF INSULA EATIC_2022	000176	626000001	COMISIONES BBVA	53,50	0
			1425	TRANSF INSULA EATIC_2022	000176	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	21.453,50
437	31-may-22	779	1714	TGSS SEG SOCIALES		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	752,08	0
			1715	TGSS SEG SOCIALES		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	752,08
449	31-may-22	782	1724	TRANSF NOMINA JONAY EATI		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	2.063,54	0
			1725	TRANSF NOMINA JONAY EATI		626000001	COMISIONES BBVA	0,92	0
			1726	TRANSF NOMINA JONAY EATI		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	2.064,46
529	31-may-22	783	1727	NOMINA MAYO EATIC 2022		640000100	SUELDOS EATIC_2022	2.642,51	0
			1728	NOMINA MAYO EATIC 2022		642000100	SEG SOC EATIC_2022	584,28	0
			1729	NOMINA MAYO EATIC 2022		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	0	2.063,54
			1730	NOMINA MAYO EATIC 2022		475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	0	411,17
			1731	NOMINA MAYO EATIC 2022		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	0	752,08

## Diario.

Empresa: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Periodo: de 01/01/2022 a 31/10/2022

Fecha: 21/10/2022

Ref. Int.	Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Documento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Importe debe	Importe haber
504	30-jun-22	903	1996	TRANSF NOMINA JONAY EATI		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	2.063,54	0
			1997	TRANSF NOMINA JONAY EATI		626000001	COMISIONES BBVA	0,92	0
			1998	TRANSF NOMINA JONAY EATI		572000001	BBVA_909 O 900	0	2.064,46
527	30-jun-22	904	1999	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	752,08	0
			2000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL		572000001	BBVA_909 O 900	0	752,08
530	30-jun-22	906	2003	NOMINA JUNIO EATIC 2022		640000100	SUELDOS EATIC_2022	2.642,51	0
			2004	NOMINA JUNIO EATIC 2022		642000100	SEG SOC EATIC_2022	584,28	0
			2005	NOMINA JUNIO EATIC 2022		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	0	2.063,54
			2006	NOMINA JUNIO EATIC 2022		475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	0	411,17
			2007	NOMINA JUNIO EATIC 2022		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	0	752,08

## Diario.

Empresa: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Periodo: de 01/01/2022 a 31/10/2022

Fecha: 21/10/2022

Ref. int.	Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Documento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Importe debe	Importe haber
953	04-jul-22	940	2077	PRA 180 INSULA EATIC_202	000180	400000007	INSULA INNOVACION Y SOSTENI	0	29.160,46
			2078	IGIC S./INSULA INNOVACIO	000180	472700000	HACIENDA PÚBLICA,IGIC SOPOR	1.907,69	0
			2079	FRA 180 INSULA EATIC_202	000180	607000100	TRABAJOS EATIC_2022	27.252,77	0
982	05-jul-22	948	2096	TRANSF INSULA EATIC_2022	000180	400000007	INSULA INNOVACION Y SOSTENI	29.160,46	0
			2097	TRANSF INSULA EATIC_2022	000180	626000001	COMISIONES BBVA	72,90	0
			2098	TRANSF INSULA EATIC_2022	000180	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	29.233,36
971	20-jul-22	974	2160	MOD 111 2T 2022	MOD-111-2T	475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	1.233,51	0
			2161	MOD 111 2T 2022	MOD-111-2T	475199999	HP RET PROF Y MODULOS	547,50	0
			2162	MOD 111 2T 2022	MOD-111-2T	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	1.781,01
983	26-jul-22	994	2203	TRANFS PINTADERA EATIC_2	000225	400000006	PINTADERA ASESORES INTEGRAL	21.400,00	0
			2204	TRANFS PINTADERA EATIC_2	000225	626000001	COMISIONES BBVA	53,50	0
			2205	TRANFS PINTADERA EATIC_2	000225	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	21.453,50
984	26-jul-22	995	2206	FRA 225 PINTADERA EATIC_	000225	400000006	PINTADERA ASESORES INTEGRAL	0	21.400,00
			2207	IGIC S./PINTADERA ASESOR	000225	472700000	HACIENDA PÚBLICA,IGIC SOPOR	1.400,00	0
			2208	FRA 225 PINTADERA EATIC_	000225	607000100	TRABAJOS EATIC_2022	20.000,00	0
966	29-jul-22	1003	2229	ADEUDO SEG SOCIAL		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	752,08	0
			2230	ADEUDO SEG SOCIAL		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	752,08
955	31-jul-22	1008	2242	NOMINA JULIO EATIC 2022		640000100	SUELDOS EATIC_2022	2.642,51	0
			2243	NOMINA JULIO EATIC 2022		642000100	SEG SOC EATIC_2022	584,28	0
			2244	NOMINA JULIO EATIC 2022		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	0	2.063,54
			2245	NOMINA JULIO EATIC 2022		475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	0	411,17
			2246	NOMINA JULIO EATIC 2022		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	0	752,08

**STRANA**  
AUDITORES Q  
A efectos de identificación

## Diario.

Empresa: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Período: de 01/01/2022 a 31/10/2022

Fecha: 21/10/2022

Ref. Int.	Fecha	Asiento	Apurte	Concepto	Documento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Importe debe	Importe haber
1075	01-ago-22	1013	2257	TRANSF NOMINA JULIO JONA		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	2.063,54	0
			2258	TRANSF NOMINA JULIO JONA		626000001	COMISIONES BBVA	0,82	0
			2259	TRANSF NOMINA JULIO JONA		572000001	BBVA_909 O 900	0	2.064,36
1028	29-ago-22	1067	2399	FRA 228 PINTADERA EATIC_	000228	400000006	PINTADERA ASESORES INTEGRAL	0	21.400,00
			2400	IGIC S./PINTADERA ASESOR	000228	472700000	HACIENDA PÚBLICA,IGIC SOPOR	1.400,00	0
			2401	FRA 228 PINTADERA EATIC_	000228	607000100	TRABAJOS EATIC_2022	20.000,00	0
1076	29-ago-22	1069	2406	TRANSF PINTADERA EATIC 2	000228	400000006	PINTADERA ASESORES INTEGRAL	21.400,00	0
			2407	TRANSF PINTADERA EATIC 2	000228	626000001	COMISIONES BBVA	53,50	0
			2408	TRANSF PINTADERA EATIC 2	000228	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	21.453,50
1073	30-ago-22	1071	2411	TRANSF JONAY NOMINA EATI		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	2.063,54	0
			2412	TRANSF JONAY NOMINA EATI		626000001	COMISIONES BBVA	0,92	0
			2413	TRANSF JONAY NOMINA EATI		572000001	BBVA_909 O 900	0	2.064,46
1102	31-ago-22	1079	2436	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	752,08	0
			2437	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	752,08
1103	31-ago-22	1080	2438	NOMINA AGOSTO EATIC 2022		640000100	SUELDOS EATIC_2022	2.642,51	0
			2439	NOMINA AGOSTO EATIC 2022		642000100	SEG SOC EATIC_2022	584,28	0
			2440	NOMINA AGOSTO EATIC 2022		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	0	2.063,54
			2441	NOMINA AGOSTO EATIC 2022		475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	0	411,17
			2442	NOMINA AGOSTO EATIC 2022		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	0	752,08

## Diario.

Empresa: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Periodo: de 01/01/2022 a 31/10/2022

Fecha: 21/10/2022

Ref. Int.	Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Documento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Importe debe	Importe haber
1117	20-sep-22	1115	2539	TRANSF PINTADERA EATIC 2	000229	400000006	PINTADERA ASESORES INTEGRAL	21.400,00	0
			2540	TRANSF PINTADERA EATIC 2	000229	626000001	COMISIONES BBVA	53,50	0
			2541	TRANSF PINTADERA EATIC 2	000229	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	21.453,50
1120	16-sep-22	1120	2600	ANTICIPO NOMINAS SEPT EATIC 2C		460000000	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	2.063,54	0
			2601	ANTICIPO NOMINAS SEPT EATIC 2C		626000001	COMISIONES BBVA	0,92	0
			2602	ANTICIPO NOMINAS SEPT EATIC 2C		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	2.064,46
1149	30-sep-22	1142	2605	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCI		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	752,08	0
			2606	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCI		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	752,08
1151	30-sep-22	1143	2607	NOMINAS SEPT EATIC 2022		640000100	SUELDOS EATIC_2022	2.642,51	0
			2608	NOMINAS SEPT EATIC 2022		642000100	SEG SOC EATIC_2022	584,28	0
			2609	NOMINAS SEPT EATIC 2022		460000000	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	0	2.063,54
			2610	NOMINAS SEPT EATIC 2022		475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	0	411,17
			2611	NOMINAS SEPT EATIC 2022		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	0	752,08

## Diario.

Empresa: TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Período: de 01/01/2022 a 31/10/2022

Fecha: 21/10/2022

Ref. Int.	Fecha	Asiento	Apunte	Concepto	Documento	Cuenta	Descripción de la cuenta	Importe debe	Importe haber
1153	04-oct-22	1145	2628	FRA 230 PINTADERA EATIC_	000230	400000006	PINTADERA ASESORES INTEGRAL	0	26.808,80
			2629	IGIC S./PINTADERA ASESOR	000230	472700000	HACIENDA PÚBLICA,IGIC SOPOR	1.753,85	0
			2630	FRA 230 PINTADERA EATIC_	000230	607000100	TRABAJOS EATIC_2022	25.054,95	0
1161	04-oct-22	1146	2631	FRA 243 STRANA AUDITORES	000243	410000200	STRANA AUDITORES	0	267,50
			2632	JGIC S./STRANA AUDITORES	000243	472700000	HACIENDA PÚBLICA,IGIC SOPOR	17,50	0
			2633	FRA 243 STRANA AUDITORES	000243	623000200	AUDITOR EATIC 2022 STRANA A	250,00	0
1154	12-oct-22	1147	2634	TRANSF PINTADERA EATIC 2	000230	400000006	PINTADERA ASESORES INTEGRAL	26.808,80	0
			2635	TRANSF PINTADERA EATIC 2	000230	626000001	COMISIONES BBVA	67,02	0
			2636	TRANSF PINTADERA EATIC 2	000230	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	26.875,82
1155	17-oct-22	1148	2637	TRANSF NOMINA JONAY EATI		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	2.063,54	0
			2638	TRANSF NOMINA JONAY EATI		572000001	BBVA_909 Ó 900	0	2.064,46
			2639	TRANSF NOMINA JONAY EATI		626000001	COMISIONES BBVA	0,92	0
1159	20-oct-22	1149	2640	ADEUDO MOD 111 3T 2022	MOD-11-3T	475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	1.277,38	0
			2641	ADEUDO MOD 111 3T 2022	MOD-11-3T	475199999	HP RET PROF Y MODULOS	2.598,31	0
			2642	ADEUDO MOD 111 3T 2022	MOD-11-3T	572000001	BBVA_909 Ó 900	0	3.875,69
1156	31-oct-22	1151	2645	NOMINA JONAY EATIC_2022		640000100	SUELDOS EATIC_2022	2.642,51	0
			2646	NOMINA JONAY EATIC_2022		642000100	SEG SOC EATIC_2022	584,28	0
			2647	NOMINA JONAY EATIC_2022		465000000	REMUNERACIONES PENDIENTES D	0	2.063,27
			2648	NOMINA JONAY EATIC_2022		475100000	HP, ACREED. RETEN. PRACTICA	0	411,44
			2649	NOMINA JONAY EATIC_2022		476000000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDO	0	752,08

# Listado de extracto analítico

Empresa 00329 - TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Página 1

Fecha listado 21/10/2022

Período De 01 Ene a 31 Oct 2022

## Observaciones

### Centro - 05 /EATIC\_2022

#### 607000100 - TRABAJOS EATIC\_2022

Fecha	Concepto	Documento	Importe Debe	Importe Haber	Saldo Contrapartida
22/03/2022	FRA 175 INSULA INN EATIC_2022	000175	20.000,00		20.000,00
02/05/2022	FRA 176 INSULA INN EATIC_2022	000176	20.000,00		40.000,00
04/07/2022	FRA 180 INSULA EATIC_2022	000180	27.252,77		67.252,77
26/07/2022	FRA 225 PINTADERA EATIC_2022	000225	20.000,00		87.252,77
29/08/2022	FRA 228 PINTADERA EATIC_2022	000228	20.000,00		107.252,77
13/09/2022	FRA 229 PINTADERA EATIC_2022	000229	20.000,00		127.252,77
04/10/2022	FRA 230 PINTADERA EATIC_2022	000230	25.054,95		152.307,72
<b>Total Cuenta</b>			<b>152.307,72</b>		<b>152.307,72</b>

#### 623000200 - AUDITOR EATIC 2022 STRANA AUDI

Fecha	Concepto	Documento	Importe Debe	Importe Haber	Saldo Contrapartida
04/10/2022	FRA 243 STRANA AUDITORES	000243	250,00		250,00
<b>Total Cuenta</b>			<b>250,00</b>		<b>250,00</b>

#### 640000100 - SUELDOS EATIC\_2022

Fecha	Concepto	Documento	Importe Debe	Importe Haber	Saldo Contrapartida
31/01/2022	NOMINAS ENERO EATIC 2022		2.642,51		2.642,51
28/02/2022	NOMINA FEB EATIC 2022		2.642,51		5.285,02
31/03/2022	NOMINA MARZO EATIC 2022		2.642,25		7.927,27
30/04/2022	NOMINA ABRIL EATIC 2022		2.642,51		10.569,78
31/05/2022	NOMINA MAYO EATIC 2022		2.642,51		13.212,29
30/06/2022	NOMINA JUNIO EATIC 2022		2.642,51		15.854,80
31/07/2022	NOMINA JULIO EATIC 2022		2.642,51		18.497,31
31/08/2022	NOMINA AGOSTO EATIC 2022		2.642,51		21.139,82
30/09/2022	NOMINAS SEPT EATIC 2022 JONAY		2.642,51		23.782,33
31/10/2022	NOMINA JONAY EATIC_2022		2.642,51		26.424,84
<b>Total Cuenta</b>			<b>26.424,84</b>		<b>26.424,84</b>

# Listado de extracto analítico

Empresa 00329 - TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC

Página 2

Fecha listado 21/10/2022

Período De 01 Ene a 31 Oct 2022

## Observaciones

642000100 - SEG SOC EATIC\_2022

Fecha	Concepto	Documento	Importe Debe	Importe Haber	Saldo Contrapartida
31/01/2022	NOMINAS ENERO EATIC 2022		584,28		584,28
28/02/2022	NOMINA FEB EATIC 2022		584,28		1.168,56
31/03/2022	NOMINA MARZO EATIC 2022		584,28		1.752,84
30/04/2022	NOMINA ABRIL EATIC 2022		584,28		2.337,12
31/05/2022	NOMINA MAYO EATIC 2022		584,28		2.921,40
30/06/2022	NOMINA JUNIO EATIC 2022		584,28		3.505,68
31/07/2022	NOMINA JULIO EATIC 2022		584,28		4.089,96
31/08/2022	NOMINA AGOSTO EATIC 2022		584,28		4.674,24
30/09/2022	NOMINAS SEPT EATIC 2022 JONAY		584,28		5.258,52
31/10/2022	NOMINA JONAY EATIC_2022		584,28		5.842,80

**Total Cuenta**

**5.842,80**

**Total Centro**

**184.825,36**

ANEXO III: DECLARACIÓN RESPONSABLE

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE** **[Bases reguladoras 17.2.h) y 19. 9-11]**

**D. Germán Hernández Durán con NIF 42.883.169Z, en calidad de Representante Legal de la entidad TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC con CIF N5041131C.**

### **DECLARA:**

Que las actividades realizadas por la entidad **TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC**, Expediente **EATIC2022010036**, subvencionado por la ACIISI en la convocatoria **EATIC 2022**, cumplen con lo establecido en los apartados 9, 10 y 11 de la base reguladora 19.- **Obligaciones de las entidades beneficiarias:**

9. Por tratarse de una actividad cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la justificación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 10 de noviembre de 2009, por la que se establecen normas para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales y en los Reglamentos Comunitarios nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y nº 1301/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por la Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión, y conforme a las instrucciones dadas por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 respecto a las operaciones cofinanciadas, deberá garantizar el cumplimiento durante todo el tiempo de realización del gasto, de las disposiciones, políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como las de información y publicidad.

10. Ayudas minimis (Declaración aportada en el formulario de la solicitud de justificación).

11. En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los Fondos a la operación mostrando una referencia sobre el apoyo procedente del FEDER. Asimismo está sujeto a las disposiciones en materia de información y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 y anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como a las directrices recogidas en la guía de información y comunicación de las intervenciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2014-2020, Manual de Información y Comunicación y en su caso, plantillas de cumplimiento de la normativa de Publicidad. En todas las actividades y resultados objeto de la actividad subvencionada, la papelería y cualquier medio de publicidad utilizado en el desarrollo del proyecto, se deberán incluir los anagramas de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como cumplir con las disposiciones sobre información y publicidad contenidas en los reglamentos comunitarios y en el correspondiente Manual de Identidad Corporativa Gráfica del Gobierno de Canarias.

Entre otras medidas adoptadas, se acredita que la entidad beneficiaria ha incluido en la web <http://www.teyde.org/> lo siguiente:

- Una breve descripción de la operación que ha financiado el proyecto subvencionado, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados y destacando el apoyo financiero de la Unión (85% FEDER).

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2022



Fdo. Germán Hernández Durán

ANEXO IV: COSTE DE PERSONAL

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**[Bases Reguladoras 11.3 - 17.2.e)]**

**D. Germán Hernández Durán con NIF 42.883.169Z, en calidad de Representante Legal de la entidad TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC con CIF N5041131C.**

**HAGO CONSTAR:**

Que para el desarrollo de las actividades realizadas por la entidad **TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC**, Expediente **EATIC2022010036**, subvencionado por la ACIISI en la convocatoria **EATIC 2022**, no se ha concertado la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con ninguna de las personas o entidades vinculadas con el beneficiario, en cumplimiento de lo establecido en el art. 35.5 del Decreto 36/2009 de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero (BOC nº 26, de 9 de febrero de 2015).

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2022



Fdo. Germán Hernández Durán

ANEXO V: DECLARACIÓN RESPONSABLE

## Coste de Personal

**D. Germán Hernández Durán con NIF 42.883.169Z, en calidad de Representante Legal de la entidad TEYDE TERRITORIO Y DESARROLLO SAC con CIF N5041131C.**

### DECLARA:

- Que los costes de personal presentados en la fase de justificación de la subvención concedida por la ACIISI según Expediente **EATIC2022010036**, para la anualidad 2022, cofinanciado con FEDER 85%, corresponden a gastos de personal necesario para la ejecución del proyecto denominado Plataforma para la Gestión de Espacios Naturales Protegidos, estando dicho personal relacionado con actividades que la entidad no hubiese llevado a cabo si no se hubiese realizado el proyecto en cuestión.

El importe máximo del coste bruto financiable no supera 50 euros/hora.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2022



Fdo. Germán Hernández Durán